

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19:

**AISLAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE CASOS
SOSPECHOSOS Y/O CONFIRMADOS Y
ESTRATEGIA DE RASTREO DE CONTACTOS
ESTRECHOS**

Mayo 2021



**Ministerio de Salud
Argentina**

Índice

INTRODUCCIÓN	2
I. RECOMENDACIONES EN CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS	2
SEGUIMIENTO DE CASOS	3
II. RASTREO DE CONTACTOS ESTRECHOS	4
1. DEFINICIONES OPERATIVAS DE CONTACTO ESTRECHO	4
2. MODALIDADES PARA REALIZAR EL RASTREO DE CONTACTOS ESTRECHOS	6
Localización de contactos estrechos	7
Seguimiento y monitoreo de contactos estrechos en cuarentena	7
Cuarentena de contactos estrechos	8
Priorización de contactos estrechos	9
3. EQUIPOS PARA EL SEGUIMIENTO DE CONTACTOS ESTRECHOS	9
Cantidad de integrantes por equipo de rastreo	10
4. REGISTROS Y MONITOREO DEL RASTREO DE CONTACTOS	10
Herramientas tecnológicas	11
5. CONSIDERACIONES ÉTICAS	11
REFERENCIAS	12
ANEXOS	13
ANEXO I: Datos a relevar sobre los contactos	13
ANEXO II: Datos a relevar durante el seguimiento de contacto	15
ANEXO III: Modelo de Primer Entrevista de Seguimiento	16
ANEXO IV: Cantidad de seguidores de contactos estimados	17
ANEXO V: Set mínimo de indicadores para el monitoreo de rastreo de contactos	17

INTRODUCCIÓN

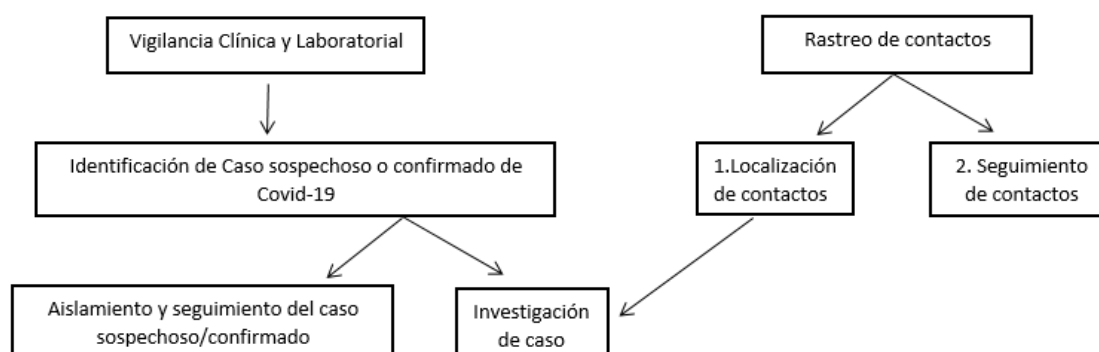
La detección oportuna de las personas con COVID-19, el aislamiento, la atención y el seguimiento, así como el rastreo de sus contactos estrechos, son elementos fundamentales de la respuesta del sistema de salud, que tiene como objetivos la interrupción de las cadenas de transmisión del virus SARS-CoV-2 y la reducción de la mortalidad asociada a la enfermedad.

Esta publicación está dirigida a los equipos abocados a la planificación y ejecución de las estrategias de control frente a la COVID-19 en cada una de las jurisdicciones del país. Contiene una sección con recomendaciones para realizar el aislamiento y el seguimiento de personas con sospecha y/o confirmación de la enfermedad, actividad central para brindar un cuidado adecuado y reducir así las complicaciones y fallecimientos. En la segunda sección se presentan orientaciones para prevenir y contener el incremento de casos por COVID-19, focalizando en el rastreo de contactos estrechos. Se incorporan a esta guía consideraciones sobre dicha actividad en la situación epidemiológica de “transmisión alta” y una actualización de las definiciones de contacto estrecho y cuarentena.

I. RECOMENDACIONES EN CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS

El circuito desde la identificación de casos hasta la localización y el seguimiento de los contactos se puede dividir en etapas (Cuadro N°1).

Cuadro N°1: Etapas en la identificación de casos y el rastreo de contactos



Para lograr la interrupción de la cadena de transmisión, **todos los casos sospechosos y confirmados deben permanecer en aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas.**

- El aislamiento es una medida que se indica a personas enfermas de COVID-19 y a personas identificadas como contacto estrecho (en este último caso se habla de cuarentena y no aislamiento).

Aislamiento y seguimiento de casos sospechosos y/o confirmados y estrategia de rastreo de contactos estrechos

- El **aislamiento indicado a un caso confirmado de COVID-19**, consiste en separar a la persona por un **periodo de 10 días¹** del resto, con el objetivo de prevenir la propagación de la infección hacia sus convivientes o hacia la comunidad.
- Las **personas con sospecha de COVID-19** -los que todavía no tienen confirmación de su diagnóstico- también **tienen indicado el aislamiento hasta que se descarte o bien hasta que supere el período de transmisibilidad.**

De acuerdo a la particularidad de cada caso, la indicación de aislamiento puede ser domiciliario o extra-domiciliario (en centro de resguardo):

- **Aislamiento domiciliario:** Personas con síntomas leves que presenten en sus domicilios las condiciones necesarias para aislarse de manera segura y efectiva.
- **Aislamiento en centros de resguardo:** Personas con síntomas leves cuyo domicilio **NO** presente las condiciones de vivienda adecuadas para aislarse de otras personas **y además** sean o convivan con personas mayores de 60 años o con comorbilidades sin importar su edad. Esta medida evita la propagación de la enfermedad a convivientes con mayor riesgo de desarrollar una forma grave de la enfermedad COVID-19; y -cuando el caso tenga factores de riesgo- sirve para asistirlo y realizar el seguimiento clínico con mayor seguridad y oportunidad.

El riesgo de la transmisión es más alto en contactos convivientes. Por lo que el **aislamiento extra domiciliario en centros de resguardos** es una estrategia muy efectiva para cortar cadenas de transmisión y evitar la propagación de la enfermedad.

SEGUIMIENTO DE CASOS

Durante el periodo de aislamiento se deberá implementar un seguimiento a las personas para monitorear su estado clínico, identificar signos de alarma, brindar orientaciones para la prevención y control de infecciones, reforzar las pautas de aislamiento y brindar apoyo para garantizar su aislamiento (por ejemplo, atendiendo a necesidad de acceso a alimentos o medicamentos), entre otras situaciones. La estrategia para el seguimiento de los casos, de acuerdo a la particularidad de cada jurisdicción, es la siguiente:

¹ Los casos confirmados leves o moderados, deberán cumplir 10 días de aislamiento desde la fecha de inicio del síntoma, siempre y cuando los últimos 3 días no haya presentado síntomas. En los casos asintomáticos el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 10 días desde la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico. Más información sobre aislamiento disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/alta>.

Cuadro N°2: Modalidades para el seguimiento de casos sospechosos y confirmados COVID-19. *

Seguimiento de casos sospechosos y confirmados leves aislados en domicilio	Seguimiento de casos sospechosos y confirmados leves aislados en centros de resguardo
<ul style="list-style-type: none"> - Llamados telefónicos frecuentes - Telemedicina. - Visitas presenciales - Herramientas de automonitoreo de síntomas 	<ul style="list-style-type: none"> - El seguimiento es realizado de manera presencial por los equipos de salud de dichos establecimientos.

*Las modalidades pueden desarrollarse en simultáneo.

Los responsables del seguimiento son equipos de salud destinados por cada jurisdicción para tal fin.

Complementariamente, el automonitoreo de síntomas puede realizarse a través de páginas web, plataformas específicas y/o aplicaciones digitales, entre otras.

Se deben tener en cuenta las condiciones necesarias para poder cumplir con el aislamiento, de forma que esté garantizada la provisión de alimentos, medicamentos, elementos de limpieza o desinfección, y en caso de ser necesaria, la derivación a un servicio de salud.

II. RASTREO DE CONTACTOS ESTRECHOS

1. DEFINICIONES OPERATIVAS DE CONTACTO ESTRECHO

Refiere a cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros durante al menos 15 minutos con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo). En aquellas situaciones donde el caso no haya presentado síntomas, el periodo de exposición deberá considerarse desde las 48 hs. previas a la fecha de toma de muestra mediante la cual se confirmó la infección y hasta los 10 días posteriores a la misma (fecha del alta).

También se considera contacto estrecho a toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.

Adicionalmente se cuenta con definiciones de contacto estrecho ajustadas a situaciones y/o poblaciones especiales: personas definidas como contactos estrechos que pertenecen a barrios populares, pueblos originarios, personal de salud, instituciones cerradas o de internación prolongada y medios de transporte (avión, bus, buque). Para

Aislamiento y seguimiento de casos sospechosos y/o confirmados y estrategia de rastreo de contactos estrechos

más información puede consultarse en:
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/Identificacion-y-seguimiento-de-contactos>

Importante

- Las personas que hayan recibido una o dos dosis de vacuna y cumplan con la definición de contacto estrecho, tendrán que cumplir con todas las medidas mencionadas en la presente guía.
- Las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores y cumplen con la definición de contacto estrecho, estarán exentas de realizar la cuarentena.
- Son contactos aquellos que hayan compartido un espacio cerrado o con ventilación NO adecuada, con uso incorrecto de barbijo por parte de los asistentes, donde haya concurrido un caso durante su período de transmisibilidad.

2. MODALIDADES PARA REALIZAR EL RASTREO DE CONTACTOS ESTRECHOS

El rastreo de contactos estrechos implica localizar y proporcionar seguimiento a las personas que han estado en contacto estrecho con individuos infectados por SARS-COV-2.

- La implementación del rastreo de contactos es una responsabilidad de las autoridades sanitarias de cada jurisdicción.
- Requiere de la coordinación y la participación de diferentes áreas/dependencias públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil (territoriales, sociales, etc.).
- La modalidad de organización puede ser centralizada en el nivel provincial, descentralizado en zonas sanitarias, municipios y efectores del primer nivel de atención, o tener una modalidad mixta entre los niveles locales y provinciales.
- Es necesario articular con los efectores de salud del sector privado y obras sociales para fomentar su participación en el rastreo de los contactos de casos notificados en sus establecimientos.

El objetivo del rastreo de contactos es monitorear los síntomas de los contactos a fin de lograr una detección temprana de nuevos casos y contribuir con el cumplimiento de la cuarentena para la interrupción de la cadena de transmisión.

Cuadro N°3: Modalidades más frecuentemente utilizadas para el rastreo de contactos

Modalidad	Características
Llamados telefónicos	✓ A casos sospechosos y confirmados: permiten identificar un número alto de contactos rápidamente.
	✓ A contactos estrechos: facilita el seguimiento de síntomas de forma breve y a la distancia en una gran proporción de contactos y contribuye con el cumplimiento de la cuarentena.
Visitas domiciliarias	✓ Permiten identificar, contactar y monitorear síntomas de contactos estrechos que por otros medios de comunicación no es posible.
Aplicaciones específicas	✓ Para la localización de contactos estrechos
	✓ Para la realización de auto-monitoreo de síntomas: son de alcance masivo, con posibilidad de difusión de información y de autorreporte de síntomas. Se requiere acceso y manejo de tecnologías informáticas.

Localización de contactos estrechos

La tarea de **identificar, localizar y contactar** a las personas que puedan haberse expuesto a la enfermedad posibilita su posterior seguimiento y es fundamental para evitar el surgimiento de nuevas cadenas de transmisión.

Se puede orientar la búsqueda de los contactos en el entorno doméstico (identificando contactos convivientes), en el lugar de trabajo o estudio, en los espacios cerrados donde haya concurrido el caso (restaurante, gimnasio, lugar de reunión, lugar donde sirvan comida o bebida), en medios de transporte que haya utilizado (si compartió el auto con otras personas conocidas o viajó en otro medio de transporte en compañía de alguien), etc.

Seguimiento y monitoreo de contactos estrechos en cuarentena

Esta actividad requiere de la **comunicación frecuente con los contactos estrechos** para detectar oportunamente la aparición de síntomas a fin de tomar las medidas pertinentes, así como conocer las condiciones de cumplimiento de las recomendaciones para la cuarentena y brindar un acompañamiento psicosocial.

El seguimiento del contacto se da por terminado en las siguientes circunstancias:

- O bien cuando la persona, durante la cuarentena, desarrolla síntomas compatibles con COVID-19 (lo que la convierte de un contacto estrecho en un caso sospechoso de COVID-19 o bien en un caso confirmado por criterio clínico-epidemiológico;
- O bien, al finalizar el periodo de cuarentena sin presentar síntomas.

Para garantizar que el monitoreo de contactos sea efectivo y a fin de realizar la evaluación de síntomas, se sugiere adaptar un esquema de comunicación de al menos 4 oportunidades durante todo el periodo de cuarentena por ej: días 1, 6, 8 y 14 de la cuarentena. Se debe realizar el último seguimiento el día 14, aún si los contactos estrechos realizan la cuarentena acortada de 10 días. En el Anexo II se encuentran los datos a relevar durante el seguimiento de contactos estrechos.

Se requiere brindar la información necesaria sobre la COVID-19, los síntomas de alarma, las recomendaciones a seguir y reforzar la importancia de la cuarentena para cortar las cadenas de transmisión.

- **En el primer contacto con la persona, es recomendable ofrecer un certificado laboral e indagar sobre necesidades básicas** (alimentos, medicamentos, elementos de limpieza u otro tipo de apoyo) para su derivación con el servicio social y atender a las eventuales necesidades (Ver Modelo de Primer Entrevista de Seguimiento en el Anexo III).

Cuarentena de contactos estrechos

La cuarentena de contactos estrechos consiste en la restricción de actividades o separación de personas que no están enfermas, pero que pueden haber estado expuestas al virus. El periodo de cuarentena debe ser de 14 días (un período máximo de incubación), pudiendo acortarse a 10 días, a condición que los 4 días restantes -hasta completar 14- se deben extremar las medidas preventivas².

Las jurisdicciones deben generar mecanismos de control para el cumplimiento de la cuarentena, recordando que la misma es de carácter obligatorio

Para reforzar el cumplimiento de la cuarentena puede ser de utilidad la difusión de contenidos web, en redes sociales, o medios de comunicación masiva sobre la importancia de la cuarentena y medidas preventivas para contactos estrechos.

Contactos convivientes

- Las personas identificadas se tratarán como una cohorte, específicamente en aquellas situaciones donde no hayan podido aislarse del resto de las personas con las que conviven. Si el caso confirmado, hubiera realizado el aislamiento de manera efectiva (con habitación y baño privado), los convivientes no se tratarán como una cohorte.
- El requerimiento habitacional mínimo para el aislamiento domiciliario es la disponibilidad de una habitación individual para la persona designada como contacto estrecho.
- La indicación del periodo de cuarentena de un contacto estrecho conviviente que NO pudo aislarse del caso deberá iniciarse **desde el ALTA del caso**, y será de 14 días (o 10 días - cuarentena acortada).
- La indicación del periodo de cuarentena de un contacto estrecho conviviente de un caso que pudo aislarse de manera efectiva deberá iniciarse **desde la Fecha del último contacto con el caso**, y será de 14 días (o 10 días - cuarentena acortada).
- **Cuando hay más de un caso en la vivienda**, el aislamiento de los contactos convivientes finaliza 14 días (o 10 días) después del **alta del último caso** de COVID-19 de la vivienda. Es decir, si alguien entre los contactos comienza con síntomas y se confirma, los demás miembros de la cohorte (que no son casos) **deberán reiniciar el período de cuarentena** correspondiente.

² Para mayor información: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/Identificacion-y-seguimiento-de-contactos>

Priorización de contactos estrechos

La capacidad de rastrear y realizar un seguimiento de todos los contactos puede verse afectada en aquellas jurisdicciones donde hay una incidencia elevada de casos y/o ante la escasez de recursos suficientes para rastrear a todos los contactos. En esta situación las actividades de seguimiento de contactos pueden priorizarse según los criterios que se detallan:

Cuadro N°4: Priorización de contactos estrechos en transmisión comunitaria y/o menor disponibilidad de recursos

Investigación de casos	Priorización de contactos	Grupos de contactos a priorizar para el seguimiento
Personas confirmadas COVID-19 en los últimos 7 días.	<ul style="list-style-type: none"> ● Con mayor riesgo de infección por SARS-CoV-2 según el grado de exposición* con la finalidad de interrumpir la cadena de transmisión. ● Con mayor riesgo de desarrollar enfermedad grave COVID-19 para garantizar la derivación temprana a la atención médica. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Contactos convivientes. ● Contactos con comorbilidades o de más de 60 años. ● Contactos en poblaciones o situaciones especiales. ● Contactos de entornos cerrados o muy concurridos. ● Contactos ocurridos en un evento o lugar que haya derivado en otros casos. ● Contactos identificados durante el período de mayor contagio de un caso (48 hs antes de la FIS hasta 7 días después).

*El grado de exposición se determina en función del período de mayor infecciosidad del caso índice, esto es, 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas.

3. EQUIPOS PARA EL SEGUIMIENTO DE CONTACTOS ESTRECHOS

El rastreo de contactos es una actividad de salud pública, que se debe sostener a largo plazo y requiere de la coordinación y organización con otros sectores y áreas (desarrollo social, organizaciones de sociedad civil, etc.).

Es necesario generar equipos específicos destinados a la localización y monitoreo de los contactos estrechos. Si bien durante el 2020, estos equipos estuvieron conformados por personal voluntario, personal reasignado desde otras áreas, alumnos y docentes de universidades, entre otros, es importante planificar la incorporación de recursos humanos según las necesidades.

Los equipos de rastreo deben tener supervisores que coordinen, distribuyan el trabajo, evalúen la capacidad de respuesta del equipo, brinden apoyo técnico y logístico y estén a cargo de la identificación de problemas para su resolución. Estos equipos tendrán que recibir capacitaciones de manera continua y ser capaces de replicarlas entre los equipos que realizan el seguimiento.

Se sugiere para la conformación de los equipos que realicen la actividad en el territorio, involucrar actores que tengan inserción en la comunidad tales como promotores de salud (preferentemente del mismo territorio), equipos de salud del efector local (Centros de primer nivel de atención), referentes territoriales, miembros de

organizaciones sociales, junto a equipos de coordinación de Salud y Desarrollo Social de las jurisdicciones intervinientes.

Cantidad de integrantes por equipo de rastreo

El número de trabajadores dependerá de los recursos logísticos y tecnológicos disponibles, el número de casos confirmados por día y el número de contactos por caso. Además, se requiere considerar los plazos estimados para realizar cada tarea.

Ante la presencia de un número sostenido de casos confirmados por día y/o ante una transmisión alta de COVID-19 en el lugar, se requiere multiplicar los esfuerzos de rastreo: aumentar recursos humanos, apoyarse en herramientas digitales que faciliten el autorreporte de síntomas y/o priorizar los contactos a seguir. En el Anexo IV se describen los cálculos estimados de cantidad de seguidores de contactos por equipo necesarios.

4. REGISTROS Y MONITOREO DEL RASTREO DE CONTACTOS

Corresponde registrar la identificación y localización de los contactos, las relaciones entre casos y contactos, el seguimiento y monitoreo de los síntomas.

El relevamiento y gestión de la información para implementar la estrategia de rastreo de contactos tiene distintas etapas:

- **Fase de identificación de los casos:** Obtener el listado de los casos sospechosos y confirmados del SNVS^{2.0} o bien de sistemas provinciales.
- **Fase de localización de los contactos:** El equipo encargado deberá registrar a todos los contactos estrechos, identificados durante el contacto con los casos, en el SNVS^{2.0} o en plataformas jurisdiccionales.
- **Fase de seguimiento de contactos:** Es importante contar con un sistema de registro donde el equipo pueda consignar y actualizar la información de los seguimientos realizados.
- **Para realizar una priorización de seguimiento de contactos:** es conveniente que el registro cuente con datos de los contactos sobre la edad, las comorbilidades, si pertenece a una población o situación especial, si conviven con el caso, etc. En el Anexo I y II se describen los datos a relevar sobre los contactos estrechos.

Los indicadores clave de desempeño para el rastreo de contactos sirven para monitorear distintos aspectos del proceso. Es recomendable que los mismos puedan ser calculados a partir de los sistemas de registro utilizados (para mayor información Anexo V).

Herramientas tecnológicas

El uso de dispositivos tecnológicos puede facilitar las tareas de registro, localización y seguimiento de contactos. Su aplicación también puede servir para escalar en la respuesta de rastreo, en especial durante la transmisión comunitaria, al reducir la carga de tareas a realizar frente a un número elevado de casos y contactos. Ante la variedad de herramientas digitales disponibles, es útil tener claridad respecto de sus funciones y los aspectos técnicos, económicos y éticos relacionados. Por otro lado, el rastreo de contactos con estas herramientas tendrá mayor efectividad estando integrado al sistema de salud local y no reemplaza el rastreo telefónico o presencial.

Cuadro N°5: Algunos tipos de herramientas digitales disponibles

Tipo de Uso	Nombre y Características
Investigación de brotes	Go.Data: Es útil en la investigación de conglomerados de casos. Desarrollada por la OMS-GOARN, forma parte del SNVS ^{2.0} . Contribuye al registro de casos y contactos y facilita la tarea de priorización según el nivel de riesgo de los contactos. La información se presenta en forma de listas, gráficas y tableros operacionales.
Gestión de resultados de laboratorio y notificación de los contacto estrechos	Sitios web abiertos a la comunidad: registro digital disponible para que casos de COVID-19 y/o contactos estrechos puedan inscribirse y gestionar certificados de aislamiento y/o resultados de laboratorio y/o consultas web.
Automonitoreo de contactos estrechos	Chatbots: asistente de comunicación virtual para conocer la evolución de contactos estrechos con la posibilidad de activar alertas en el caso de requerir atención médica.

5. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Dentro de la planificación de actividades de localización y seguimiento, es importante cumplir con normativas éticas:

- Resguardar en todo momento la privacidad y confidencialidad de las personas especialmente del caso confirmado que motiva la búsqueda de contactos.
- Comunicar adecuadamente el motivo de las entrevistas y la solicitud de información, asegurando que se mantendrá una estricta confidencialidad de la información brindada por los contactos.
- Brindar la asistencia necesaria a los contactos en cuarentena ofreciendo apoyo psicosocial. Debe garantizarse también asistencia alimentaria, de elementos de higiene personal y domiciliaria, entre otros materiales.

Teniendo en cuenta que la cuarentena es obligatoria, requiere la disposición del contacto estrecho a comunicar inmediatamente los signos o síntomas de COVID-19 así como la disposición a realizarse las pruebas de diagnóstico en caso que corresponda. Por ello la comunicación debe poner el acento en la solidaridad, la responsabilidad y el objetivo de cuidado de la estrategia.

Aislamiento y seguimiento de casos sospechosos y/o confirmados y estrategia de rastreo de contactos estrechos

REFERENCIAS

Ministerio de Salud de la Nación. Recomendaciones para Equipos de Salud. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/Identificacion-y-seguimiento-de-contactos>

OMS. El rastreo de contactos en el marco de la COVID-19. Orientaciones provisionales (1/2/2021). Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/339600/WHO-2019-nCoV-Contact-Tracing-2021.1-spa.pdf>

ANEXOS

ANEXO I: Datos a relevar sobre los contactos

Tipo de Información	Variable	Categorías de la variable	Obligatorio / Opcional
Datos de relación con el caso	Nombre		Obligatorio
	Apellido		Obligatorio
	Tipo de ID	-DNI -ID SNVS -ID Sistema registro propio	Obligatorio
	ID		Obligatorio
Datos personales	Nombre		Obligatorio
	Apellido		Obligatorio
	DNI		Obligatorio
	Edad		Obligatorio
	Sexo		Opcional
	Ocupación actual		Opcional
Datos de localización	Teléfono / Email		Obligatorio
	Domicilio		Obligatorio
	Localidad		Obligatorio
	Departamento		Obligatorio
	Provincia		Obligatorio
Datos sobre riesgo a desarrollar enfermedad grave COVID-19	Comorbilidades / Factores de riesgo	- Adultos de 60 años o más - Personas con patologías crónicas - Personas gestantes - Otras	Obligatorio

Aislamiento y seguimiento de casos sospechosos y/o confirmados y estrategia de rastreo de contactos estrechos

Datos sobre pertenencia a población o situación especial	Pertenece a población o situación especial	<ul style="list-style-type: none"> - Barrio popular - Pueblo originario - Contexto de encierro - Institución de internación prolongada - Institución cerrada - Paradores para personas en situación de calle 	Obligatorio
Datos de contacto	Fecha de último contacto con el caso sospechoso/confirmado (*)		Obligatorio
	Relación/vínculo con el caso	<ul style="list-style-type: none"> -Conviviente -No conviviente 	Obligatorio
	Lugar o contexto de exposición	<ul style="list-style-type: none"> -Domicilio (contactos convivientes) -Poblaciones o situaciones especiales -Institución de Salud -Escuela -Viaje/Turismo -Lugar de Trabajo -Transporte -Entorno cerrado: Actividad Social o Deportiva 	Opcional
Evaluar Necesidades básicas	Requiere de alimentación, medicamentos, elementos de limpieza o desinfección	<ul style="list-style-type: none"> -Si -No 	Opcional
Datos de lugar de cuarentena	Lugar donde realiza la cuarentena	<ul style="list-style-type: none"> -Domicilio con hab. y baño individual -Domicilio con hab.indiv. y baño compartido -Domicilio con habitación compartida -Hospitalario -Extra hospitalario 	Opcional

(*) a partir de la fecha de último contacto con el caso sospechoso/confirmado se inicia la cuarentena de 14 días.

ANEXO II: Datos a relevar durante el seguimiento de contacto

Seguimiento		DIA			
		1	6	8	14
Monitoreo de Síntomas	Presencia de Síntomas	SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
	Fiebre	SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
	Tos	SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
	Odinofagia	SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
	Dificultad respiratoria	SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
	Cefalea	SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
	Mialgias	SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
	Diarrea/vómitos	SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
	Pérdida del gusto/olfato	SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
Fecha de inicio de Síntomas	_/_/___				
Diagnóstico de Laboratorio (*)	Derivación para diagnóstico por laboratorio	SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
Fecha de Toma de Muestra	_/_/___				
Estado final de Seguimiento	(1) Seguimiento aún no iniciado; (2) Bajo seguimiento; (3) Seg. terminado - se convirtió en caso; (4) Seg. terminado - no enfermó/no es caso; (5) Perdido durante seguimiento				
Motivo de pérdida en el seguimiento	(1) No localizado; (2) No requiere seguimiento; (3) Otro				

(*) Se procurará el diagnóstico etiológico por laboratorio a los casos confirmados por criterio clínico epidemiológico que formen parte de los siguientes grupos: Pacientes que presenten criterios clínicos de internación; Personas con factores de riesgo; Personas gestantes; Trabajadores y trabajadoras de salud; Personas fallecidas, sin etiología definida

ANEXO III: Modelo de Primer Entrevista de Seguimiento

La primera comunicación con el contacto debe permitir identificar si el mismo/a cumple con los criterios como contacto estrecho. De no cumplir es importante brindar recomendaciones sobre prevención.

A continuación, se propone un modelo de la Primera Entrevista de Seguimiento en la que se contemplan características primordiales a tener en cuenta:

1. Presentación del contexto, de la persona que realizará el seguimiento y confirmación de la información del contacto a seguir.

Es importante generar claridad en cuanto al sentido que tiene el seguimiento, buscando obtener tanto la atención como el consentimiento para participar de la persona a seguir.

“Buen día, le habla (Nombre y rol/cargo de la persona que realiza el seguimiento) me comunico desde (Institución/efector/dispositivo que realiza el seguimiento) con el objetivo de realizar un acompañamiento conociendo su situación de salud teniendo en cuenta que ha sido contacto de un caso confirmado de (Mencionar la enfermedad en cuestión), así mismo poder brindarle algunas recomendaciones que le serán útiles durante el tiempo de aislamiento.”

Inicialmente me gustaría confirmar algunos de sus datos, ya que son necesarios para el registro de este seguimiento (Obtener los datos personales pertinentes de acuerdo a la situación)”

2. Identificación del contexto de exposición y seguimiento a síntomas.

Es importante identificar de la forma más exacta posible el contexto de exposición, así como los síntomas que pueda estar experimentando el contacto, de esta forma poder orientar las acciones más adecuadas.

“Me gustaría saber sobre el último contacto con la persona que ha sido confirmada con (Mencionar la enfermedad en cuestión) ¿recuerda usted la fecha y en qué escenario se dio? ¿Cuánto tiempo estuvieron juntos? (Indagar sobre el contexto y fechas de contacto con el virus).”

Posterior a este contacto ¿ha experimentado algún síntoma? por ejemplo (Mencionar los síntomas de acuerdo a la enfermedad sobre la que se está indagando)”

3. Orientar/Informar de acuerdo a lo que corresponda.

Es importante clarificar el tiempo y condiciones indispensables para un aislamiento adecuado.

“(Mencionar el nombre de la persona) usted debe sostener el aislamiento durante (Número de días de acuerdo a la enfermedad en cuestión), este aislamiento permitirá tanto su cuidado como el cuidado de otras personas al interrumpir la posibilidad de contagio.”

Durante este tiempo es importante que (Mencionar las recomendaciones para el aislamiento de acuerdo a la enfermedad en cuestión, teniendo en cuenta las dinámicas personales, sociales y logísticas)

Después de este aislamiento (y tener en cuenta las condiciones de acuerdo a los criterios de alta de cada enfermedad) usted podrá retornar a su rutina habitual con los cuidados adecuados”

4. Indagar sobre las posibilidades de cumplir con el aislamiento.

Es primordial conocer las condiciones para el cumplimiento del aislamiento y de no ser posible brindar asistencia y/o información que facilite el cumplimiento del mismo.

“Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente ¿es posible que cumpla con lo recomendado? ¿Existe alguna razón por la que no podría cumplir con el aislamiento? ¿Tiene necesidad de alimentos y elementos de higiene por falta de acceso? (Es importante registrar esta información y en lo posible brindar información sobre dispositivos de asistencia que posibilite sostener el aislamiento)”

5. Cerrar el llamado indicando los próximos contactos que se realizarán.

“Gracias por su tiempo, estaré en contacto nuevamente el día (Indicar de acuerdo a lo que este establecido), ¿tiene alguna duda sobre lo conversado? De querer contactarse por alguna situación o si se agravan los síntomas no olvide comunicarse al (Indicar las líneas de atención dispuestas)”

ANEXO IV: Cantidad de seguidores de contactos estimados

Considerando: (1) Seguimiento mediante el teléfono; (2) Tiempo estimado para cada tarea: Jornada laboral de 4-8 hs., entrevista del caso y armado de lista de contactos de 30 - 45 min., primera llamada a cada contacto de 20 min., llamada en el día de seguimiento 3.5-15 minutos. (3) Suponiendo una jornada laboral de 6 hs. y la llamada de seguimiento de 15 minutos, cada seguidor podría realizar al menos 20 llamadas de seguimiento en el día.

La cantidad de seguidores de contactos estimados es: 25 seguidores que podrían seguir a un total de 500 contactos al día.

ANEXO V: Set mínimo de indicadores para el monitoreo de rastreo de contactos

ETAPA DE RASTREO DE CONTACTOS	Indicador	Numerador/denominador
Investigación de Casos	Proporción de casos investigados para obtener la lista de contactos	N° total de casos investigados / N° total de casos
Localización de contacto	Proporción de contactos por caso	N° total de contactos / N° total de casos
	Proporción de casos con al menos 1 contacto	N° total de casos con al menos 1 contacto / N° total de casos
Seguimiento de Contactos	Proporción de contactos con al menos 1 seguimiento	N° de contactos con al menos 1 seguimiento / N° total de contactos
	Proporción de contactos perdidos en el seguimiento	N° de contactos perdidos durante el seguimiento / N° total de contactos
Equipo de Rastreo	Número de contactos por rastreador	N° total de contactos / N° total de rastreadores

argentina.gob.ar/salud